

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA Nº 1 2 6 3 /

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA PROYECTO:
"REPOSICION ATS POR AMBULANCIA
EMERGENCIA AVANZADA HOSPITAL ANGOL"

TEMUCO, 05 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 866 de 28.03.2012, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato ;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30112087-0, "**Reposición ATS por Ambulancia Emergencia Avanzada Hospital Angol**", de fecha, 05 JUN 2013 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato "**Reposición Ambulancia ATS por Ambulancia Emergencia Avanzada Hospital Angol**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar el Vehículo nuevo y sin uso, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30112087-0	REPOSICION ATS POR AMBULANCIA EMERGENCIA AVANZADA HOSPITAL ANGOL	40.199.678

RESUELVO:

- 1º **ASIGNASE** al **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE** , RUT N° 61.955.100-1, domiciliada en calle Dieciocho N° 747, Angol, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto "**Reposición ATS por Ambulancia Emergencia Avanzada Hospital Angol** " que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo:



1 Furgón, Marca Mercedes Benz, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 3.880 Kg., Capacidad de Carga 1.790 Kg., Cilindrada 2.143, 5 Puertas, Transmisión Mecánica, nuevo y sin uso, con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : FURGON
Marca : MERCEDES BENZ
Modelo : SPRINTER 315 CDI 2.1
Motor : 65195531327673
Chasis : WD3YE7A92DS730507
Año : 2013
Color : BLANCO
RNVM : FGZZ.35-7
Valor : \$ 40.199.678

- 2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE**, con fecha 05 JUN 2013, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	40.199.678	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		40.199.678

- 4° **DEJESE**, establecido que, el bien individualizado en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberá ser inventariado en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico del mismo;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado al **Servicio de Salud Araucanía Norte**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/MHB/nec.

Distribución:

- Servicio de Salud Araucanía Norte
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo.





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

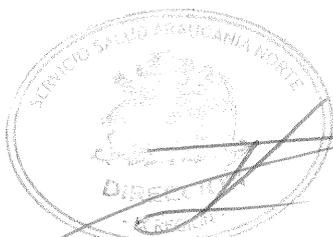
CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO 'REPOSICION ATS POR AMBULANCIA EMERGENCIA AVANZADA HOSPITALANGOL', CODIGO BIP 30112087-0

En Temuco a, 05 JUN 2013 y por este acto, el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE** recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía 1 Furgón adquirido con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Proyecto Código Bip 30112087-0, "**Reposición ATS por Ambulancia Emergencia Avanzada Hospital Angol**", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
1 Furgón,	Marca Mercedes Benz, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 3.880 Kg., Capacidad de Carga 1.790 Kg., Cilindrada 2.143, 5 Puertas, Transmisión Mecánica, nuevo y sin uso, con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : FURGON
Marca : MERCEDES BENZ
Modelo : SPRINTER 315 CDI 2.1
Motor : 65195531327673
Chasis : WD3YE7A92DS730507
Año : 2013
Color : BLANCO
RNVM : FGZZ.35-7
Valor : \$ 40.199.678

El **Servicio de Salud Araucanía Norte**, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración de él, obligándose a destinarlo a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenido de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



KATIA GUZMAN GEISSBÜHLER
DIRECTORA SUPLENTE
SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE

AMM/HCK/RHB/nec.



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

